



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1878/24-

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el EX-2022-03803635- -UBA-DCD#SA\_FDER, EX-2024-05080647- -UBA-DCD#SA\_FDER y la Resolución (CD) N° 3632/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 716/23 se aprueba la Memoria del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" correspondiente al período 2018-202019.

Que de acuerdo con el Código UBA, Libro I Título 40 Capítulo A, artículo 5° 3e) el Director de dicho Instituto, Dr. Marcelo Alegre, eleva la nómina de evaluadores.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

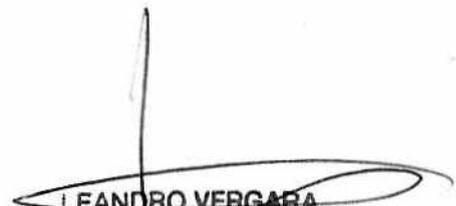
ARTICULO 1º.- Aprobar para la nómina de evaluadores de la Memoria 2018-2019 del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", la que estará compuesta por las/os siguientes Profesoras/es: Abog. Javier Aga, Dra. Adriana Dreyzin de Klor y Dr. Esteban Llamosas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Dirección de Consejo Directivo, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja". Cumplido, archívese.-



**Carlina I. Vaccaro**  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
**LUCAS BETTENDORFF**  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
**LEANDRO VERGARA**  
DECANO